

**Comisión de Administración
Décima Sesión Extraordinaria
Minuta 10.ext/07**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del nueve de octubre de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Néstor Vargas Solano, integrante de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Décima Sesión Extraordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - 2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 09Ext./07, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, celebrada el 25 de septiembre y la minuta 05/07 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de septiembre y su continuación el 3 de octubre de 2007.
 - 3.- Análisis, discusión, y en su caso opinión de la solicitud hecha por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la contratación de una asesoría para la elaboración de los indicadores estratégicos.
 - 4.- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, planteadas por la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- a).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$552,580.00 (quinientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades para el curso de metodología ludoteca, impresión de 5 materiales educativos,

impresión de la Colección Sinergia Volumen 7, Impresión Libros, cuentos de los ganadores VII Concurso infantil, impresión de Tesis Ensayo y Cuento Volumen 7, impresión Libro de Cuentos en braile vol. 3.

b).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Documentación pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$457,700.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de 1000 ejemplares Memoria Histórica Electoral del D.F.

c).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Comunicación Social pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$440,951.94 (cuatrocientos cuarenta mil novecientos cincuenta y un pesos 94/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de móvil de producción, grabación digital, software final cut motion 3, sitio web, computadoras Mac Pro, Software Creative Suite, 2 kits cámara digital Nikk, 8 baterías recargables, 2 lentes zoom AF-5 DX VR-18-700mm.

d).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$2,519,641.00 (dos millones quinientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y un pesos 94/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de diversos libros, revistas especializadas, cd's, legislación, Guía Roji de la Cd. De México, gastos notariales y adecuaciones para inmuebles.

e).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$8,950,000.00 (ocho millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de la compra de dos inmuebles para los Distritos, XV y XXXIX.

f).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE149-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Dirección de Organización y Geografía Electoral pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$3,899,445.64 (tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de Materiales Electorales para el 2009 y Proyección de materiales electorales para 2009.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre 2007 de la Comisión de Administración.

6.- Análisis y discusión del Procedimiento DF002 "Reembolso de Fondo Revolvente". para que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral realice las modificaciones correspondientes de acuerdo con las observaciones planteadas por la Contraloría Interna en su informe de resultados (definitivo) de auditoría No. CI.-01/07.

7.- Análisis y discusión del informe presentado por el Secretario Ejecutivo de conformidad con el acuerdo 04/09/07.- PRIMERO.- donde se solicitó un informe detallado que contenga el procedimiento que se realizó en base a la adjudicación directa para solicitar una opinión jurídica al "Bufete de Buen", respecto a un Proyecto de Lineamientos y se incluya la opinión que emitió dicho despacho.

Previa lectura del Orden del Día, el Consejero Presidente de la Comisión, comentó que la Consejera Carla A. Humphrey Jordan no podía estar presente en dicha Sesión, pues se encontraba en la Comisión de Fiscalización, pero en cuanto esa terminara, la Consejera Electoral, se incorporaría.

-Desarrollo y Acuerdos-

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz sometió a consideración de Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, miembro de la Comisión el proyecto de orden del día.

No habiendo comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

01.10ext/10/07.- Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 09Ext./07, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, celebrada el 25 de septiembre y la minuta 05/07 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de septiembre y su continuación el 3 de octubre de 2007.

El Secretario de la Comisión, Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros comentó que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano las cuales fueron incluidas en el documento definitivo.

No habiendo más intervenciones, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02.10ext/10/07.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, la minuta 05/07 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria y 09Ext/07 correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración.

3.- Análisis, discusión, y en su caso opinión de la solicitud hecha por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la contratación de una asesoría para la elaboración de los indicadores estratégicos.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez, comentó que era necesario que se llevará a cabo la contratación de la asesoría para dar cumplimiento al numeral 27 de los lineamientos Generales para el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, en el cual se menciona que los indicadores estratégicos deben de ser definidos por la Junta Ejecutiva durante el año en curso y formarán parte del Informe Anual de Plan mismo que debe entregarse conforme al numeral 12 de los propios Lineamientos en el mes de febrero del año 2008.

03.10ext/10/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad de los presentes, Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, a la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de contratar una asesoría para la elaboración de los Indicadores Estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009

4.- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas*

necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007, planteadas por la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

a).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$552,580.00 (quinientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades para el curso de metodología ludoteca, impresión de 5 materiales educativos, impresión de la Colección Sinergia Volumen 7, Impresión Libros, cuentos de los ganadores VII Concurso infantil, impresión de Tesis Ensayo y Cuento Volumen 7, impresión Libro de Cuentos en braille vol. 3.

b).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Documentación pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$457,700.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de 1000 ejemplares Memoria Histórica Electoral del D.F.

c).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Comunicación Social pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$440,951.94 (cuatrocientos cuarenta mil novecientos cincuenta y un pesos 94/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de móvil de producción, grabación digital, software final cut motion 3, sitio web, computadoras Mac Pro, Software Creative Suite, 2 kits cámara digital Nikk, 8 baterías recargables, 2 lentes zoom AF-5 DX VR-18-700mm.

d).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas*

necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$2,519,641.00 (dos millones quinientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y un pesos 94/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de diversos libros, revistas especializadas, cd's, legislación, Guía Roji de la Cd. De México, gastos notariales y adecuaciones para inmuebles.

e).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$8,950,000.00 (ocho millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de la compra de dos inmuebles para los Distritos, XV y XXXIX.

f).- Opinión solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE149-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2007*, para que la Dirección de Organización y Geografía Electoral pueda disponer de los recursos disponibles en la bolsa institucional que concentra la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un monto de \$3,899,445.64 (tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.) para cubrir nuevas necesidades de Materiales Electorales para el 2009 y Proyección de materiales electorales para 2009.

Con respecto a los incisos mencionados anteriormente, los Directores y/o Titulares de las áreas respectivas, explicaron a los *Consejeros Electorales integrantes de la Comisión*, a qué correspondían las "nuevas necesidades" solicitadas, respectivamente.

Posteriormente, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, asistió a la sesión, indicando que desafortunadamente no se había podido incorporar anteriormente puesto que se encontraba en la Comisión de Fiscalización. Derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, le dio la bienvenida y le hizo una breve reseña de lo que se había tratado la sesión hasta este punto.

Comentó que con relación al inciso a), referente a los 552 mil 580 pesos, la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, había aclarado que ya no era necesario realizar el gasto que equivalía a 30 mil pesos para la renta de un

espacio en el Hotel Radisson, puesto que el curso de Metodología de Ludoteca se había llevado a cabo los dos días anteriores a esta sesión.

Agregó que con relación al segundo punto relativo al monto de 457 mil 700 pesos para la reimpresión de mil ejemplares del libro denominado Memoria Histórica, Electoral en el D.F., que los Consejeros Electorales habían manifestado estar de acuerdo con esta decisión, pues a su juicio, el contenido del libro es bastante bueno.

Continuo con el inciso c), donde solicitaba un monto por 440 mil 951 pesos para algunas adquisiciones que se pretenden hacer en el área de Comunicación Social, software, computadoras y material fotográfico.

Posteriormente, indicó, en el inciso d), relativo a los gastos notariales y adecuaciones para inmuebles, solicitados por la Unidad de Asuntos Jurídicos, les parecía muy alto el monto de dos millones y medio de pesos. Por lo que los Consejeros Electorales habían solicitado excluir las adecuaciones para los inmuebles y analizarlas de manera separada, pues no tenían por qué incluirse en ese momento en el área de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Asimismo mencionó, que en ese momento se podrían etiquetar la compra de dos inmuebles que muy probablemente se puedan adquirir, el del Distrito XV y el del Distrito XXXIX por lo que los gastos notariales y registrales tomando en consideración un 7% del valor del inmueble para gastos notariales, sumarían un total de aproximadamente 600 mil pesos, monto, que de no haber inconveniente, la Comisión de Administración podría aprobar.

Señaló que con relación al punto e), que se refiere a los 8 millones 950 mil pesos, para la adquisición de dos inmuebles para las sedes Distritales XV y XXIX, la propuesta del Distrito XXXIX les parecía muy elevada, sin embargo, era una buena oportunidad apartar dichos recursos para la compra de inmuebles que posteriormente se verían reflejados en el patrimonio institucional y así se reduciría el costo elevado de las rentas que el Instituto paga anualmente.

Por último, le comentó a la Consejera Electoral Carla Humphrey que estaban terminado de analizar el inciso f), relativo a la adquisición de material electoral. Mencionó que el Director Ejecutivo había aclarado que todavía no se tenía la cotización por escrito de la empresa que fabricaría las urnas, por lo que la Comisión no podría pronunciarse hasta que existiera una cotización por escrito al respecto, pero, que por lo que hacía al demás material electoral plasmado en la solicitud, la Comisión podría opinar favorablemente, pues los ahorros presentados eran considerables.

Adicionalmente, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que se podía opinar favorablemente respecto de la creación de una bolsa de 8 millones 950 mil que pone a consideración la Junta Ejecutiva y no establecer que únicamente es para los distritos XV y XXXIX, ni siquiera preferentemente, porque probablemente se encuentre alguna otra oportunidad, en algún otro distrito, que también sea cabecera y, en consecuencia, el costo de oportunidad para el Instituto sería mucho mejor.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan sugirió opinar a favor del concepto, es decir, de la compra de los inmuebles, sin etiquetar cuáles, para que en el caso de que se consiga una mejor oferta, el Instituto pueda realizar dicha adquisición.

No habiendo más comentarios, la Comisión emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

04.10ext/10/07.- PRIMERO.- Se emite opinión favorable por unanimidad a la solicitud hecha por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE148-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007*, planteadas por la Dirección de Capacitación y Educación Cívica para contar con la impresión de 5 materiales educativos, Colección Sinergia Volumen 7, Impresión de libro de cuentos ganadores del VII concurso, impresión de Tesis Ensayo y Cuento volumen 7, impresión de cuentos en braille volumen 3 hasta por un monto de \$522,580.00; Unidad de Documentación para la adquisición de 1000 ejemplares de la Memoria Histórica Electoral del D.F. hasta por un monto de 457,700.00; la Unidad de Comunicación Socia para la adquisición de un móvil de producción, grabación digital, software final cut motion 3, sitio web, computadoras mac pro, software creative suite, 2 kits cámara digital Nikk, 8 baterías recargables, 2 lentes zoom AF-5 DX VR-18-700mm hasta por un monto de 440,951.94; Unidad de Asuntos Jurídicos para gastos notariales y registrales y diversos libros, revistas especializadas, CD's, Legislación, Guía Roji de la Cd. de México hasta por un monto de 719,641.00; Unidad de Coordinación Apoyo a Órganos Desconcentrados para la creación de una bolsa Institucional para adquirir bienes inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal, por un monto de 8,950,000.00.

04.10ext/10/07.- SEGUNDO.- Se emite opinión favorable por unanimidad a la solicitud hecha por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE149-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007*, planteada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la

adquisición de materiales Electorales quedando en espera de las nuevas cotizaciones en cuanto a la fabricación de urnas.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre 2007 de la Comisión de Administración.

El Secretario de la Comisión, Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros comentó que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano las cuales fueron incluidas en el documento definitivo.

No habiendo más comentarios, la Comisión emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

5.10ext/10/07.- Se aprueba por unanimidad el Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre 2007 de la Comisión de Administración, para que se envíe al Consejo General.

6.- Análisis y discusión del Procedimiento DF002 "Reembolso de Fondo Revolvente". para que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral realice las modificaciones correspondientes de acuerdo con las observaciones planteadas por la Contraloría Interna en su informe de resultados (definitivo) de auditoría No. Cl.-01/07.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan manifestó, que en días anteriores, remitió un oficio a la Presidencia de este Instituto donde planteaba diversas observaciones a lo expuesto en el "Informe de resultados definitivo de auditoría No. Cl.-01/07", realizado por la Contraloría Interna del Instituto. Agregó que en los resultados de dicho Informe, la Contraloría Interna mencionaba que era necesario hacer adecuaciones al Procedimiento DF002 "Reembolso de Fondo Revolvente", en tal virtud, le parecía importante que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, realizara las modificaciones a dicho Procedimiento y una vez concluido, lo presentara a la Comisión de Administración para, en su caso, proceder a su aprobación en términos del artículo 67, fracción I y posteriormente someterlo a la consideración del Consejo General.

No habiendo más comentarios, la Comisión emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

6.10ext/10/07.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral realice las modificaciones necesarias al Procedimiento DF002 "Reembolso de Fondo Revolvente"

7.- Análisis y discusión del informe presentado por el Secretario Ejecutivo de conformidad con el acuerdo 04/09/07.- PRIMERO.- donde se solicitó un informe detallado que contenga el procedimiento que se realizó en base a la adjudicación directa para solicitar una opinión jurídica al "Bufete de Buen", respecto a un Proyecto de Lineamientos y se incluya la opinión que emitió dicho despacho.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que esta Comisión solicitó ver la opinión que había emitido el despacho "De Buen" y tenía varios puntos a consideración, mismos que se mencionan a continuación:

Esto, nace a raíz de una solicitud que se elabora, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, con fecha 19 de julio, donde se le solicita al área jurídica la justificación para poder celebrar este convenio con el despacho De Buen; esto se solicita el día 19, el Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el día 20 emite su justificación, manifestando que será para que los Consejeros Electorales tengan mejores elementos para tomar una decisión en el tema de los lineamientos en materia laboral.

Esa justificación no se cumplió ya que hasta este momento no se contaba con dicha opinión fue hasta que la Comisión realizó la petición de dicho documento, cuando se les entregó dicha información.

Ese mismo día 20 que se emite la justificación por el área jurídica, se remite al área administrativa; el área administrativa recibe la solicitud y la justificación. Ese mismo día instruye para que se coticice; y ese mismo día se tienen las tres cotizaciones, y por si fuera poco, ese mismo día se hace la adjudicación y la adquisición, se resuelve.

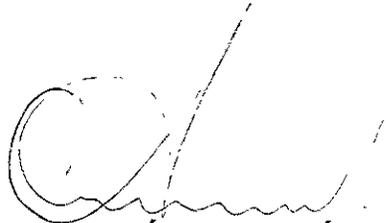
El despacho firma ese mismo día el convenio y el despacho cumple en tiempo el día 26 y emite la opinión.

Se dice también que se contó con la opinión favorable de la Comisión de Administración, y revisando el acuerdo del 15 de marzo que emitió dicho órgano, en ningún momento se desprende que haya habido una opinión favorable para contratar despachos, entonces esa justificación no está apegada a la realidad.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan manifestó, que ella no recordaba que la Comisión de Administración hubiera realizado una autorización al respecto. Mencionó que la autorización que se había otorgado en aquella sesión por la Comisión, establecía claramente para qué se utilizarían los recursos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la contratación de un Despacho, en materia laboral, no se encontraba contemplada en la lista que había proporcionado en aquella oportunidad la Unidad de Asuntos Jurídicos.

De la misma manera, comentó que era de llamar la atención que la contratación de ese despacho nunca fue del conocimiento de la Comisión. Por último manifestó que le parecía importante mencionar que si el objeto de dicha contratación era para que los Consejeros Electorales pudieran contar con mayores elementos para la toma de decisiones, se hubiera hecho llegar con oportunidad el informe de mérito a los Consejeros Electorales.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del nueve de octubre de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de 2007. -----



**CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE**



**CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE**



**CONSEJERO NÉSTOR VARGAS
SOLANO
INTEGRANTE**